

y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 17 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Fernández Rodríguez.—1.478.

FILMTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal 549, 6.ª planta, el día 5 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado propuesta.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 13 de enero de 2003.—El Presidente, Julio Fernández Rodríguez.—1.479.

GESTARIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 20 de diciembre de 2002 con la asistencia de la totalidad del capital social que aceptó unánimemente su celebración, así como el orden del día, previa votación y por unanimidad, se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que transcribo literalmente de su libro de actas:

«Punto primero.—Disminución del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Por el señor Presidente se da cuenta a la asamblea de que, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en Juntas generales de 17 de abril de 2001 y 28 de noviembre de 2002, por los que se aprobó la compra, para su amortización de acciones a los socios que así lo ofrecieran, se ha comprado por la sociedad las siguientes acciones: Números 51 a 100; 418 a 643; 672 a 685; 728 a 800; 939 a 947; 1.053 a 1.058; 1.130 a 1.135; 1.207 a 1.212; 1.511; 1.512; 1.538; 1.539; 1.580 y 1.581, todas ellas inclusive, que suponen un total nominal de ciento setenta y nueve mil cuatrocientos dos euros con once céntimos (179.402,11).»

Consecuentemente se propone a la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo, que se aprueba por unanimidad:

Reducir el capital social para devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de las citadas acciones, quedando el capital fijado en la cifra de ciento ochenta y un mil doscientas cinco euros con cincuenta y dos céntimos, y, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º Capital social y acciones.—El capital social es de ciento ochenta y un mil doscientos cinco euros con cincuenta y dos céntimos (181.205,52), representado por cuatrocientas dos acciones al portador, con un valor nominal cada una de ellas de cuatrocientos cincuenta euros con setenta y seis céntimos, numeradas del 1 al 402, ambas inclusive. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.»

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital tendrán en el plazo de un mes el derecho a oponerse a la reducción hasta que les

queden garantizados los créditos no vencidos en el momento de la publicación en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 20 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Charlo Ortiz Repiso.—1.065.

GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE ALMERÍA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Gestión y Actividades de Almería, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de diciembre de 2002, debidamente convocada al efecto mediante anuncios publicados el día 25 de noviembre de 2002, en el diario «El Periódico de Aragón», y el día 29 de noviembre de 2002, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	201.812,42
Total Activo	201.812,42
Pasivo:	
Capital suscrito	146.949,00
Reservas	54.863,42
Total Pasivo	201.812,42

Zaragoza, 20 de diciembre de 2002.—El Liquidador, José María Robla.—836.

GRÚAS RIPER, S. L. (Sociedad cedente) ECOBIO, S. L. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que por acuerdo del socio único de «Grúas Ripper, Sociedad Limitada», y por acuerdo unánime de todos los miembros de la Junta extraordinaria y universal de «Ecobio, Sociedad Limitada», ambas de fecha 31 de diciembre de 2002, aprobaron la cesión global del Activo y del Pasivo de «Grúas Ripper, Sociedad Limitada» a «Ecobio, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última el patrimonio de la sociedad cedente, con el traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen aquél.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los acreedores de ambas entidades, cedente y cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, tal y como establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado de la decisión del único socio de «Grúas Ripper, Sociedad Limitada», y del acuerdo de la reunión extraordinaria y universal de «Ecobio, Sociedad Limitada». Durante este plazo los acreedores de cada una de las entidades referidas, cedente y cesionaria, podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Valencia, 13 de enero de 2003.—El Presidente y el Secretario no Consejero de «Grúas Ripper, Sociedad Limitada», y el Presidente y Secretario no Consejero de «Ecobio, Sociedad Limitada», José Antonio García Marín y José Pascual Fernández Gimeno.—1.212.

GRUPO UNIÓN DE RECAMBISTAS EUROPEOS LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Disolución y liquidación

La Junta general universal de socios de la sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	7.190,63
Bancos	456,79
Total Activo	7.647,42
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Reservas	4.503,54
Beneficio ejercicio 2002	138,82
Total Pasivo	7.647,42

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Fernando Pardo Gómez.—810.

HARINERA VISEÑA, S. A.

La Comisión Liquidadora de la sociedad anónima «Harinera Viseña, Sociedad Anónima», por estimarlo conveniente para los intereses sociales de ésta y al amparo del artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de febrero del año 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en avenida de Santiago, número 18, de Viso del Marqués, en primera convocatoria, y a la misma hora y mismo domicilio, el día siguiente, 21 de febrero, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Estado de las cuentas de liquidación.

Tercero.—Acuerdo de puesta en circulación de las 128 acciones, que la sociedad mantiene en cartera desde la fecha de su constitución, con un valor nominal de 0,601012 euros, cada una de ellas (100 pesetas).

Con tal fin, se va a ofrecer la compra de las mismas a la totalidad de los socios accionistas de la sociedad, por su valor nominal que tienen, desembolsando un solo pago más los gastos que lleve consigo la operación de compra. El plazo para optar por la compra será de un mes a contar desde la celebración de esta Junta.

La opción de compra se comunicará por carta certificada al domicilio social.

En caso de exceder el número de acciones, se atenderá por orden de fecha de recepción.

No habrá prorrateo.

La finalidad de la puesta en circulación es el propósito de reactivar la sociedad y transformarse en sociedad limitada.

Los accionistas pueden solicitar por escrito o verbalmente la información y aclaraciones que estimen oportunas, en relación con los asuntos a tratar.

De conformidad con los Estatutos, los accionistas podrán concurrir personalmente o debidamente representados conforme al artículo 20.

Asimismo se pone en conocimiento de todos los accionistas, que como previsiblemente existirá quórum suficiente, la Junta general extraordinaria se celebrará en la primera convocatoria.

En Viso del Marqués a 2 de enero de 2003.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Miguel Domínguez Armero.—623.